

Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva

Segundo Semestre 2019

Sesión de Comité Técnico
29 de abril de 2020

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Reporte de actividades

II.b Conclusiones del Contralor Interno

Vínculo al informe semestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

- En cumplimiento con la Ley del Fondo¹, el Contralor Interno tendrá a su cargo examinar y dictaminar el desempeño de las funciones que corresponden al Coordinador Ejecutivo y su personal.
- Mediante acuerdo del 28 de julio de 2016, el Comité Técnico instruyó al Contralor Interno del Fondo a que presente en abril y octubre de cada año su informe y dictamen del desempeño del Coordinador Ejecutivo.

Con base en lo anterior, se presenta el informe y dictamen del Contralor Interno por el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2019.

1. Artículo 7 párrafo tercero

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Reporte de actividades

II.b Conclusiones del Contralor Interno

Vínculo al informe semestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

Examinación de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal realizadas durante el segundo semestre de 2019

Para efectos de dictaminar el desempeño, la Contraloría Interna examinó y evaluó:

A. Relativo a la Eficacia:

1. La determinación e informe de saldos a favor del Estado
2. La determinación e informe de saldos a favor del Contratista
3. La Emisión de los Certificados de Pago
4. Las Notificaciones de Irregularidades de los Contratistas
5. La Publicación de estadísticas mensuales en la página web del Fondo
6. El Manejo del Archivo Institucional

B. Relativo a la Eficiencia:

1. El ambiente de Control Interno a través de la actualización y alcances de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación.
2. Los Métodos de evaluación de personal individual, desarrollo y competencias

C. Relativo a la Economía:

1. El Organigrama funcional
2. El Universo base de la operación

D. Metodología “Compliance” de las disposiciones regulatorias:

1. La Evaluación de cumplimiento de las disposiciones regulatorias

Como parte de las actividades, el personal adscrito a la Contraloría Interna:

- Examinó las funciones y procesos realizados por la Coordinación Ejecutiva en la administración financiera de los contratos; los registros, controles y manejo de la información en el sistema electrónico auxiliar, así como las medidas adoptadas respecto de los saldos determinados.
- Evaluó el ambiente de control, la actualización e implementación de los manuales de organización, macroprocesos y procedimientos de operación, el ejercicio de las funciones sustantivas.
- Evaluó el debido cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables a las funciones de la Coordinación Ejecutiva mediante la metodología *Compliance*, así como el cumplimiento de las publicaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Reporte de actividades

II.b Conclusiones del Contralor Interno

Vínculo al informe semestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

En virtud de que se constató que el Coordinador Ejecutivo y su personal han realizado eficaz, eficiente y económicamente la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, que realizan sus funciones y actividades sustantivas apegándose a los procesos y procedimientos que establece el Banco de México y cumplen con las diversas disposiciones legales, la transparencia y rendición de cuentas:

Se emite el Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal con la opinión favorable del Contralor Interno, por el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2019.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Reporte de actividades

II.b Conclusiones del Contralor Interno

Vínculo al informe semestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

(Vínculo al Informe semestral)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Reporte de actividades

II.b Conclusiones del Contralor Interno

Vínculo al informe semestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al segundo semestre de 2019 presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el 28 de julio de 2016, en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.